

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS**

25343 *Dirección General de Industria y Energía. Anuncio de 9 de julio de 2015, relativo a la solicitud de aprovechamiento de las aguas alumbradas en los nacientes de "La Mina de Tejada", expediente 35B00002, y de "El Molinillo", expediente 35B00001, y perímetro de protección propuesto en terrenos del término municipal de Tejada, a instancia del Ilustre Ayuntamiento de Tejada.*

La Dirección General de Industria y Energía, mediante Resolución 1207/2015, de 23 de junio de 2015, ha admitido definitivamente a trámite la solicitud del Ilustre Ayuntamiento de Tejada, para el aprovechamiento del agua declarada recurso de la sección B) de la Ley de Minas, Minero-Medicinal, en la categoría de "Agua Mineral Natural", alumbrada en los nacientes de La Mina (Expte. 35B00002) y El Molinillo (Expte. 35B00001) situados en el paraje "Ancón de las Minas" en el pago de La Culata en el término municipal de Tejada, en la Isla de Gran Canaria, y la propuesta del perímetro de protección global delimitado por los siguientes vértices, definidos en coordenadas ED50 y REGCAN95 (Huso 28)":

VÉRTICE	X (ED50)	Y (ED50)	X (REGCAN95)	Y (REGCAN95)
1	441.904	3.096.058	441.788	3.095.831
2	443.316	3.096.177	443.200	3.095.950
3	444.793	3.095.314	444.677	3.095.087
4	443.606	3.093.257	443.490	3.093.030
5	441.379	3.095.149	441.263	3.094.922

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, a fin de que los interesados y, en particular, los propietarios de terrenos bienes o derechos comprendidos en el interior del perímetro de protección, puedan exponer y formular las alegaciones que estimen oportunas a sus intereses, durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, se señala que podrá ser examinado el proyecto de aprovechamiento y el perímetro de protección en las dependencias de la Dirección General de Industria y Energía (Servicio de Minas), situadas en la calle León y Castillo, número 200, Edificio de Servicios Múltiples III, segunda planta, en Las Palmas de Gran Canaria, en horario habitual de atención al público, así como en la página Web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/industria/temas/minas/>

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de julio de 2015.- La Directora General de Industria y Energía, María Antonia Moreno Cerón.

ID: A150034239-1